

## **INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SERFAL S.A. SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**Señores Junta General de Accionistas**

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución, referente a las obligaciones de los Comisarios, me permito presentar el informe correspondiente a las funciones ejercidas en mi calidad de Comisario de la compañía SERFAL S.A., en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018. En el proceso de revisión se trabajó sobre los principios de contabilidad generalmente aceptada y las normas ecuatorianas de contabilidad y su aplicación NIIF, en concordancia a lo que dispone el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías que están bajo control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, dispuesto en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 el 13 de Octubre de 1992.

Al respecto y de conformidad a la función como Comisario de SERFAL S.A., me permito a través del presente hacer conocer a ustedes los resultados obtenidos del análisis realizado a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

### **1.- Cumplimiento por parte de los administradores:**

Los administradores referentes a los actos trascendentales realizados en el ejercicio económico 2018, tengo que destacar que en las Juntas Generales cada uno de ustedes demostraron el trabajo responsable y leal para con la compañía.

### **2.- Procedimiento de Control Interno**

Revisados los procedimientos, se determinó que para cumplir con la actividad de la compañía se trabaje con manuales de control interno, reportes e informes de ser necesarios en cada una de las áreas, para pagos de cheques contar con la aprobación del jefe financiero y del gerente general.

### **3.- Cifras en los Estados Financieros del ejercicio económico 2018**

Los movimientos económicos han sido registrados según lo dispuesto en la Aplicación correcta de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, los grupos de cuentas presentados en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2018 son:

<b>ACTIVO</b>	
Activo Corriente	\$ 9.588,91
Activo No Corriente	<u>84.166,67</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	\$ 93.755,58
<b>PASIVOS</b>	
Pasivo No Corriente	\$ <u>87.000,00</u>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	\$ 87.000,00
<b>PATRIMONIO</b>	
Capital	\$ 800,00
Reserva Legal	744,40
Utilidad acumulada ejercicio anterior	5.495,58
Pérdida ejercicio anterior	<u>284,40</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<u>6.755,58</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	93.755,58

4.- Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías:

Es importante señalar que la revisión en todas sus partes a la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración, examinando en cualquier momento y una vez cada tres meses, los libros y papeles de la compañía contable mensualmente, así como también a sus Estados Financieros del ejercicio económico 2018, se cumple con las disposiciones constantes en el mismo artículo.

Dejando como base que lo primordial es la forma de llevar adelante los objetivos para los que fue creada la compañía.

Recomendaciones:

Se recomienda un análisis de la situación económica debido a que no hay movimientos operativos, administrativos en el periodo año 2018.

Machala, 06 de Marzo del 2019

Atentamente,



**Ing. Mayra Clarivel Aguilar Sánchez**  
COMISARIO